

## Caminemos lento para avanzar rápido

Martes, 09 de Abril de 2019 - Id nota:844261

Medio : El Mercurio  
Sección : Economía y Negocios  
Valor publicitario estimado : \$3144180.-  
Página : B7  
Tamaño : 29 x 12

[Ver completa en la web](#)

DE  
PUÑO  
Y  
LETRA

ALEJANDRO  
MICCO A.  
Profesor FEN  
U. de Chile



# Caminemos lento para avanzar rápido

La obligación de buscar entendimientos. Ese es el mensaje que nos entregó la ciudadanía en las últimas elecciones presidenciales y parlamentarias en las que triunfó Sebastián Piñera y la oposición obtuvo la mayoría de ambas cámaras. Un resultado que no ha sido fácil de asumir para algunos.

Si el mensaje se hubiera entendido, el Gobierno no estaría preocupado ahora porque han pasado ocho meses desde que se envió el proyecto de reforma tributaria sin que se registraran mayores avances. Habría sido distinto si esto se hubiera previsto cuando se redactó la iniciativa. Se había anunciado una modernización tributaria, pero nos encontramos con una nueva reforma estructural que afecta objetivos que todos consideramos básicos, como resguardar la recaudación, preservar la progresividad del sistema, y combatir la elusión y la evasión. Se planteó fomentar el crecimiento, sin duda clave, pero se fue más allá. Se optó por enviar una iniciativa con la "bala pasada" que motivó la coordinación opositora

en este tema y la evaluación de rechazar la idea de legislar, sin duda una medida fuerte.

Hemos visto avances. La oposición se abrió a aceptar la reintegración del sistema si la compensación proviene de los sectores de más altos ingre-

sos. Mientras el Gobierno eliminó el beneficio a los departamentos de casi 7.000 UF, reconoció que la boleta electrónica recaudaba menos de lo dicho inicialmente y que normas como la redefinición de los gastos necesarios para producir la renta reducen los ingresos tributarios. También ayer el Gobierno dio unos pasos para facilitar el acuerdo al plantear que no permitirán los retiros desproporcionados de las sociedades de inversión y se aplicarán normas para evitar que se mal utilice la presencia bursátil para no pagar impuestos a la ganancia de capital. Sin embargo, aún no existe plena claridad en materias relevantes como la forma en que se compensarán los 800 millones de dólares anuales que significa volver al régimen integrado, ni tampoco que esa compensación provenga de quienes más tienen.

Al final de la sesión de ayer en la Cámara se planteó por parte de un diputado de la UDI por qué la oposición no aprobaba la idea de legislar y después podía votar todo en contra en la discusión en particular. Esto es una búsqueda apresurada que al final puede salir muy caro al país.

La búsqueda apresurada de acuerdos ha traído improvisaciones que generan ruido y nos pueden dejar un sistema con debilidades. ¿Se subirán o no los impuestos a las plataformas digitales a un 19% desde el 10% que está en el proyecto?, ¿Es la mejor medida este impuesto a la inversión de 1% en las regiones?, ¿Tiene sentido que un impuesto sea un gasto para reducir la renta imponible?, ¿Es la reintegración el mejor incentivo para la inversión?, ¿No será mejor replantearse cambiar esta medida por una rebaja del impuesto de primera categoría?

No se ha evaluado el riesgo que significa acelerar la discusión y aprobar una iniciativa que no satisfaga a nadie, ni al oficialismo ni a la oposición, ni a los empresarios, y en cuatro años más estemos hablando nuevamente de reforma tributaria. Mejor caminemos lento para avanzar rápido. Existe voluntad de la oposición y del Gobierno de encontrar puntos de acuerdo, no forcemos los tiempos, pues una solución rápida puede ser una mala solución para el país.

**LA BÚSQUEDA APRESURADA DE ACUERDOS HA TRAÍDO  
IMPROVISACIONES QUE GENERAN RUIDO.**